



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00065802- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Sergio Daniel CIRBIAN – DNI: 11.974.593;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) obrante en el orden 173;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del H. C. S. 05/2012, y lo dispuesto en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Sergio Daniel CIRBIAN – DNI: 11.974.593, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del día 01-07-2025 hasta el día 30-06-2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SPF, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico Arq. SANTIAGO IAN DUTARI, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af

